CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/01/2025 - 19:02:50
Recibo No. S000912819, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vn2EDrb4FP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : UNIR DESTINOS VIAJES Y TURISMO UNITOUR´ D SAS
Nit : 900292143-1
Domicilio: Yopal, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 73883
Fecha de matrícula: 02 de junio de 2009
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 21 de febrero de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 23 N. 9-84 - Brr el centro
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico : unirdestinos@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3208384094
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 23 N. 9-84 - Brr el centro
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico de notificación : unirdestinos@hotmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3208384094

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 22 de mayo de 2009 de la Junta de Socios de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de junio de 2009, con el No. 12722 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada UNIR DESTINOS VIAJES Y TURISMO LIMITADA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 2 del 20 de mayo de 2011 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de mayo de 2011, con el No. 15695 del Libro IX, se decretó AMPLIACION DEL OBJETO

Por Acta No. 3 del 20 de septiembre de 2011 de la Junta de Socios de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de diciembre de 2011, con el No. 16711 del Libro IX, se decretó AUMENTO DE CAPITAL

Por Acta No. 3 del 20 de septiembre de 2011 de la Junta de Socios de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de diciembre de 2011, con el No. 16712 del Libro IX, se decretó INGRESO DE NUEVO SOCIO CAPITALISTA

Por Acta No. 3 del 20 de septiembre de 2011 de la Junta de Socios de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de diciembre de 2011, con el No. 16713 del Libro IX, se decretó INGRESO DE NUEVO SOCIO

CAPITALISTA

Por Acta No. 3 del 20 de septiembre de 2011 de la Junta de Socios de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de diciembre de 2011, con el No. 16714 del Libro IX, se decretó INGRESO NUEVO SOCIO CAPITALISTA

Por Acta No. 3 del 20 de septiembre de 2011 de la Junta de Socios de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de diciembre de 2011, con el No. 16715 del Libro IX, se inscribió TRANSFORMACION DE LTDA. A S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendra como objeto principal a) agencia de viajes y turismo. B) vuelos charte. C) servicio de alquiler de vehiculos para transporte de pasajeros y carga. D) venta y organización de excursiones. Asi mismo podra realizar cualquier otra actividad economica licita tanto en colombia como en el extranjero. La sociedad podra llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, asi como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad sera gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendra restricciones de contratacion por razon de la naturaleza ni de la cuantia de los actos que celebre. Por lo tanto, se entendera que el representante legal podra celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entendera investido de los mas amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepcion de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le esta prohibido al representante legal y a los demas administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad juridica prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantia de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado No. 1 del 22 de mayo de 2009 de la Junta de Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 02 de junio de 2009 con el No. 12722 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	LUIS CARLOS BENAVIDEZ RODRIGUEZ	C.C. No. 17.343.587
SUBGERENTE	LUDDY MILDRED ROMERO AVILA	C.C. No. 40.393.399

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 2 del 20 de mayo de 2011 de la Asamblea Extraordinaria	15695 del 30 de mayo de 2011 del libro IX
*) Acta No. 3 del 20 de septiembre de 2011 de la Junta De Socios	16711 del 13 de diciembre de 2011 del libro IX
*) Acta No. 3 del 20 de septiembre de 2011 de la Junta De Socios	16712 del 13 de diciembre de 2011 del libro IX
*) Acta No. 3 del 20 de septiembre de 2011 de la Junta De Socios	16713 del 13 de diciembre de 2011 del libro IX
*) Acta No. 3 del 20 de septiembre de 2011 de la Junta De Socios	16714 del 13 de diciembre de 2011 del libro IX
*) Acta No. 3 del 20 de septiembre de 2011 de la Junta De Socios	16715 del 13 de diciembre de 2011 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: N7911
Actividad secundaria Código CIIU: H5111
Otras actividades Código CIIU: K6621 H4922

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: UNIR DESTINOS VIAJES Y TURISMOS
Matrícula No.: 140872
Fecha de Matrícula: 26 de marzo de 2019
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CARRERA 23 NO 9 - 84 - Brr El Centro
Municipio: Yopal, Casanare

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1.688.892.844,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : N7911.

CONTRATOS

Por documento privado No. 1 del 12 de octubre de 2011 de la Yopal de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de diciembre de 2011, con el No. 78 del Libro XII, se decretó CONSTITUCON DE CONTRATO DE AGENCIA COMERCIAL.

CERTIFICAS ESPECIALES

Que mediante documento de fecha 12 de octubre 2011, inscrita en esta camara de comercio 13 de diciembre bajo el numero 78 del libro xii se celebro contrato de agencia comercial - turismo no tj-061-Tc/2011, suscrito entre el servicio aereo a territorios nacionales S.A. “Satena” y unir destinos viajes y turismo S.A.S.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/01/2025 - 19:02:51
Recibo No. S000912819, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vn2EDrb4FP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****